ACTA No. 5
Contrato **No interno 430 del 15 de febrero del 2023 SECOP II No CO1.PCCNTR.4610105**
CONTRATISTA SILVIO HERNANDO ZAPE YULE

ACTA PARCIAL	**X**
ACTA FINAL	

En la Secretaria de Educación Departamental se reunieron **CARLOS IVAN BETANCURTH BUITRAGO**, en calidad de Interventor y/o Supervisor y SILVIO HERNANDO ZAPE YULE en calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente acta parcial del (Contrato de prestación de servicios No 430 interno **del 15 de febrero del 2023 SECOP II No CO1.PCCNTR.4610105.**

OBJETO	Prestación de servicios profesionales en la secretaria de educación realizando actividades de seguimiento a los diferentes procesos y proyectos de la dirección de cobertura en la vigencia 2023.
CONTRATISTA :	SILVIO HERNANDO ZAPE YULE
NIT O CEDULA	10.480.682
IMPUTACIONES	Rubro No 1001.2.3.2.02.02.008-20 DISPONIBILIDAD No 880 del 07 de febrero del 2023 Registro No 632 del 16 de febrero del 2023
PLAZO INICIAL	**240 días**
FECHA DE INICIACION	20 de febrero del 2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL	19 de octubre del 2023
PRORROGA (S)	N/A
SUSPENSION (S)	N/A
REINICIACION (S)	N/A
FECHA DE TERMINACION	19 de octubre del 2023
VALOR INICIALCONTRATO	$ 32.251.368
VALOR ADICION (S)	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 32.251.368
ANTICIPO	N/A
FORMA DE PAGO	Mediante actas parciales mensuales por un valor de: CUATRO MILLONES TREITA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS ($4.031.421) M/CTE
FECHA DE ELABORACIÓN:	19 julio DEL 2023

ACTA No. 5
Contrato **No interno 430 del 15 de febrero del 2023 SECOP II No CO1.PCCNTR.4610105**
CONTRATISTA SILVIO HERNANDO ZAPE YULE

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo		-0-
Valor amortizado actas anteriores	-0-	
Valor amortizado presente acta (si es del caso)	-0-	
Saldo por amortizar	-0-	
SUMAS IGUALES	-0-	-0-

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		$ 32.251.368
Valor Adición		$ 0
Valor total de actas pagadas	$ 16.125.684	
Valor presente acta	$ 4.031.421	
Saldo del Contrato sin ejecutar	$ 12.094.263	
SUMAS IGUALES	$ 32.251.368	$ 32.251.368

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA (Luego de amortizaciones): $ 4.031.421

PERIODO DE PAGADO (fechas): DESDE EL 20 DE JUNIO HASTA EL 19 DE JULIO DEL 2023 OBSERVACIONES: El contratista llevó a cabo las siguientes actividades, durante el periodo comprendido entre el 20 de junio y el 19 de julio del 2023.

1. Proyectar y responder dentro de los términos legales, las tutelas, requerimientos y PQRS, que sean de competencia de la dirección de Cobertura, de la Secretaria de educación Departamental. Proyectar y responder dentro de los términos legales, las tutelas, requerimientos y PQRS, que sean de competencia de la dirección de Cobertura, de la Secretaria de educación Departamental.

Durante el presente periodo se dio trámite y respuesta de manera oportuna a derechos de petición y otros requerimientos o PQRS, así:

1. Requerimiento población con discapacidad del 24 de mayo de 2023.
2. Respuesta oficio No 343 juzgado 4 administrativo del 22 de junio de 2023.

ACTA No. 5
Contrato **No interno 430 del 15 de febrero del 2023 SECOP II No CO1.PCCNTR.4610105**
CONTRATISTA SILVIO HERNANDO ZAPE YULE

3. Reenvió derecho de petición Rdo. 18541 del 04 de julio de 2023.

2 Elaborar, proyectar y revisar los actos administrativos de la dirección de cobertura de la educación, tales como resoluciones, ordenanzas, documentos previos de contratación y/o convenios de los diferentes planes, proyectos y procesos a cargo de la dirección.

Durante el presente periodo no se presentó ningún acto relacionado con elaboración, proyección y revisión en este alcance, solo se llevó a cabo una reunión con el director de cobertura a fin de identificar las funciones del decreto 1075 relacionado con las entidades territoriales certificadas y no certificadas y otros asuntos del despacho

3 Elaborar los documentos previos los procesos administrativos sancionatorios que se deban adelantar en la dirección de cobertura como resultados de los procesos de auditoria a las instituciones educativas de los municipios no certificados del Departamento de Risaralda.

Durante el presente periodo se practicó visita el día 17 de julio del año en curso a la Dirección de Control Interno Disciplinario a fin de verificar el estado de dos procesos que fueron impulsados desde esta dirección el año pasado.

A. Proceso AIDA CRISTINA TAPASCO, radicado No. Q043/23, este proceso continuo en etapa de pruebas, se evidencio que han llegado pruebas nuevas al expediente
B. Proceso WILLIAM LOPEZ TRUJILLO con radicado No. 097-2022, se verifico la realización de una inspección al centro educativo

4 Participar en las reuniones requeridas con la comunidad educativa de los doce municipios no certificados del Departamento e impartir la información legal sobre los procedimientos de inspección, vigilancia y control de los establecimientos educativos.

4.1. Durante el presente periodo con fecha 11 de julio del año en curso, hice parte de una comisión verificadora con desplazamiento al municipio de Santuario, corregimiento Peralonso, a fin de verificar la entrega del director saliente al director entrante del CE nuestra señora del rosario, encontrando algunas novedades en dicho empalme que fueron puestas en conocimiento del director del área de cobertura mediante oficio

5 Proyectar y/o revisar los documentos requeridos frente a denuncias contra los docentes, directivos docentes y administrativos de las instituciones educativas de los

doce municipios no certificados del departamento y que deben ser remitidos a los entes de control, acorde a la naturaleza del acto denunciado.

Durante el presente periodo no se impulsaron procesos ante la dirección de control interno disciplinario, ni ante ninguna autoridad de control, de las tres investigaciones impulsadas desde la dirección, solo quedan vigentes dos investigaciones en control interno disciplinario

NOTA

- El suscrito interventor hace constar que el contratista SILVIO HERNANDO ZAPE YULE cumplió (satisfactoriamente) con el objeto contractual “Prestación de servicios profesionales en la secretaria de educación realizando actividades de seguimiento a los diferentes procesos y proyectos de la dirección de cobertura en la vigencia 2023” durante el 20 de junio hasta el 19 de julio.

- El contratista SILVIO HERNANDO ZAPE YULE declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y ARP) (fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes), se anexa certificado de pensión de la Institución Policía Nacional , que se cargara en las cuentas de cobro para esta vigencia y así mismo se adjunta planillas de pago de aportes a FOSYGA y ARL COLMENA. valor pagado $218.500 correspondiente a junio del año 2023, planilla **N° 4505339294**

Firma
SILVIO HERNANDO ZAPE YULE
Contratista

Firma
CARLOS IVAN BETANCURTH BUITRAGO
Interventor(a) y/o Supervisor del Departamento